



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0010874/2017

Córdoba,

07 AGO 2017

VISTO

La Resolución Decanal N.º 614/17 por la cual se aprueban las ayudantías alumnos ad-honorem realizadas en la cátedra **Psicoestadística descriptiva e inferencial** durante el período del 04.07.2012 al 04.07.2014, correspondientes a la designación realizada por Resolución del H. Consejo Directivo N.º 226/12, y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 3º de la Resolución Decanal N.º 614/17 no se otorga aprobación como ayudante alumno al alumno Pablo Ezequiel Flores Kanter DNI: 33.758.666.

Que el Profesor Eduardo Bologna informa en el expediente de referencia, que el citado alumno cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno durante el período del 04.07.2012 al 04.07.2014, presentando el trabajo reglamentario: "Estados de ánimo y juicios de autoconcepto en universitarios: análisis desde un abordaje basado en redes semánticas naturales", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que a efectos de subsanar el error aludido es necesario rectificar la Resolución Decanal N.º 614/17.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Rectificar el Art. 3º de la Resolución Decanal N.º 614/17 suprimiendo el nombre y DNI del alumno Pablo Ezequiel Flores Kanter DNI: 33.758.666.

Artículo 2º: Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N.º 614/17 agregando el nombre y DNI del alumno Pablo Ezequiel Flores Kanter DNI: 33.758.666 y por consiguiente aprobando la ayudantía alumno ad-honorem realizada por el mismo en la cátedra **Psicoestadística descriptiva e inferencial** durante el período del 04.07.2012 al 04.07.2014.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N.º:

1237

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA